

## Comunidad de Madrid

**Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR****EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL**

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
ACEITUNO	CUEVAS	LAURA		NO		D.2
AGREDA	PÉREZ	RAÚL			SÍ	-
AGUADO	GONZÁLEZ	JESÚS			SÍ	-
AGUADO	DOMÍNGUEZ	JAIME	SÍ			-
AGUERRALDE	DÍAZ	IGNACIO JAVIER			NO	B.1 C.2
AIZCORBE	SÁNCHEZ	OSCAR EDUARDO			SÍ	-
ALBA	CRESPO	CRISTINA	SÍ			-
ALCALÁ	ORDÓÑEZ	ADRIÁN	NO			B.2
ALCOCER	SANZ	JOSÉ ANTONIO	NO			B.2
ALGARRA	DÍAZ	MIREYA	SÍ			-
ALIYNEH	LÓPEZ	ANWAR	SÍ			-
ALMEIDA	LÓPEZ	BEATRIZ		SÍ		-
ALONSO	RAMOS	ALEJANDRO	NO			A.1
ALONSO	ESTÉVEZ	GUSTAVO			SÍ	-
ALONSO	DE LA LLAVE	LORENA		SÍ		-
ALONSO	COBO	LUCÍA	SÍ			-
ÁLVAREZ	MARTÍNEZ	AITOR			SÍ	-
ÁLVAREZ	BARRAGÁN	HÉCTOR	SÍ			-
AMO	NIETO	ALBERTO DE		SÍ		-
ANAYA	OLIVER	CRISTINA	SÍ			-
ANGULO	AMEZCUA	FRANCISCO JAVIER			NO	B.2
ANTÓN	SÁIZ	AITOR	NO			C.2 A
ARAGÓN	REDONDO	MARÍA KATIA	SÍ			-
ARCE	TELCHI	XIMENA DENISSE		NO		A.1 B.2
ARDEVINEZ	RODRÍGUEZ	ISMAEL			SÍ	-
ARENAS	RAMÍREZ	SILVIA	SÍ			-
ARGANDA	DE LA CRUZ	MERCEDES			NO	A.2
ARGENTI		JUAN PABLO		SÍ		-
ARIAS	PASTOR	CARLOS		SÍ		-
ARRANZ	CUERVA	DAVID	NO			C D
ARROYO	BLANCO	LUIS		NO		A.2
ÁVILA	HERRERO	VIRGINIA	NO			A.1
AZUARA	SÁNCHEZ	BEATRIZ	SÍ			-
BARBERO	HERVÁS	INMACULADA	SÍ			-

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.



## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
BARBOSA	MORENO	BEATRIZ		NO		C
BARREIRO	SGANGA	DAVID ALEJANDRO		SÍ		-
BARRERA	GÓMEZ	MIGUEL	NO			C
BARRIGA	TORIBIO	DAVID			SÍ	-
BARRIO	SÁNCHEZ	JUAN DEL	SÍ			-
BARRIOS	ALMOGUERA	FRANCISCO JAVIER			SÍ	-
BARROSO	BLÁZQUEZ	RUBÉN	SÍ			-
BASANTES	CRUZ	ALEXANDRA PAOLA	NO			C
BEDIA	MARTÍNEZ	JAVIER		NO		A.2
BELLIDO	SANTOS	DAVID			SÍ	-
BELMAR	LÁZARO	EDUARDO			NO	A.2
BELTRÁN	MUÑOZ	CHRISTIAN MICHAEL			SÍ	-
BENAVENTE	PLAZA	DAMARA		SÍ		-
BEN-HAJ MOJAMED	MAIDOUNI	HACHEM	NO			A.1
BENITO	RODRÍGUEZ	RAQUEL	SÍ			-
BENITO	ÁVILA	JUAN MANUEL			SÍ	-
BESCOS	DOMÍNGUEZ	RAFAEL		NO		A.2
BIENCINTO	SÁNCHEZ	ROSA MARÍA	SÍ			-
BLANCO	PÉREZ	ENRIQUE			SÍ	-
BLANCO	MARTÍN	JOSÉ MIGUEL			SÍ	-
BLANCO	HERRERO	ALEXANDRA	SÍ			-
BLÁZQUEZ	FERNÁNDEZ	ANA ISABEL	NO			A.1 B.2
BODUROV		TODOR	SÍ			-
BONILLO	CAMACHO	VANESSA		SÍ		-
BRAVO	JIMÉNEZ	BORJA			SÍ	-
CABALLERO	MORALES	JOSEP	SÍ			-
CABALLERO	DELGADO	EVA MARÍA	SÍ			-
CABANACH	GONZÁLEZ	PEDRO ANDRÉS	SÍ			-
CALLADO	LÓPEZ	ANA ISABEL	NO			A.2
CALVO	CALLE	CAROLINA	SÍ			-
CAMERO	CASTAÑO	JOSÉ ÁNGEL		NO		C
CANTADOS	LÓPEZ DE HARO	MIGUEL ANGEL	SÍ			-
CAÑAS	CANSECO	ALFONSO			SÍ	-
CAPÓN	MEJÍAS	CAROLINA	SÍ			-

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.



## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
CARBALLO	HURTADO	PEDRO PABLO		SÍ		-
CARRILLO	MARTÍNEZ	CARLOS		NO		A.2
CARRIZO	RODA	BEATRIZ	SÍ			-
CASANOVA	MARTIN	DANIEL			SÍ	-
CASTAÑEDA		KAY CEE JANE	NO			C
CASTELLANOS	DE LA ASUNCIÓN	BEATRIZ	SÍ			-
CASTILLO	ORDÓÑEZ	ERIKA ALEJANDRA	NO			- C
CASTILLO	GARCÍA	ARTURO			SÍ	-
CHAMORRO	GONZÁLEZ	SARA	NO			C
CHECA	HERNÁNDEZ	EMMA		SÍ		-
CIBRÁN	SÁNCHEZ	MARÍA	SÍ			-
CID DE LA	VEGA	ÁLVARO		NO		B C
CISNEROS	CASTILLO	IRENE	SÍ			-
CLAVIJO	ALCOLEA	ELVIRA	NO			B.2
COBAS	SÁNCHEZ	DAVID	NO			A.2 C
CODRESCU		LOREDANA NICOLETA	SÍ			-
CONTRERAS	DIEGO	SERGIO			SÍ	-
COPADO	MARTÍNEZ	MARIO		NO		A.2
CORDERO	ZAZO	ELISABET		SÍ		-
CORDOBÉS	RIESCO	LUIS MIGUEL	SÍ			-
CORTÉS	RAMÍREZ	ADRIÁN	SÍ			-
CORTÉS	PARADA	DANIEL	SÍ	SÍ		-
CORTÉS	NARANJO	MARÍA	SÍ			-
CORTIJO	CAMPOS	LÍDIA	SÍ			-
CRUZ	GARCÍA	FERNANDO DE LA			SÍ	-
CRUZ	GARCÍA	ROCÍO DE LA		SÍ		-
DÁVILA	CASTRO	GEMMA	SÍ			-
DELGADO	MORENO	SERGIO	SÍ			-
DELGADO	DÍAZ	CRISTIAN	SÍ			-
DELSO	CALCERRADA	JOSÉ			SÍ	-
DÍAZ	YUSTE	EDUARDO	SÍ			-
DÍAZ	ORTEGA	JOSÉ FRANCISCO			SÍ	-
DÍAZ	IGLESIAS	JOSEFA		NO		D B.2
DÍAZ	GUILLÉN	Mª LUZ	SÍ			-

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.



## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
DÍAZ	GARCÍA	OSCAR EMILIO			SÍ	-
DIOS	PUENTE	BÁRBARA DE		NO		C
DOMÍNGUEZ	SÁNCHEZ	MÓNICA	SÍ			-
DOS REIS	RIBEIRO	MARTA	SÍ			-
DROUET	QUIÑONEZ	RAQUEL-ESTEFANÍA	SÍ			-
DUARTE	PÉREZ	RAQUEL		SÍ		-
DUMITRESCU		NICOLAE	SÍ			-
DURÁN	SÁNCHEZ	INMACULADA		SÍ		-
EL HICHOU	Z Aidan	ABDELKADER	SÍ			-
ELEGIDO	NEBOT	DANIEL		NO		C
ESCORIAL	ROMERO	IRENE	SÍ			-
ESCUDERO	LOZANO	MOISÉS	NO		SÍ	D
ESPAÑA	DÍAZ	MIGUEL			SÍ	-
ESTEBAN	MUÑOZ	JORGE	SÍ			-
FERNÁNDEZ	SERRANO	SONIA	NO			A.2
FERNÁNDEZ	RUIZ	SARA	SÍ			-
FERNÁNDEZ	PELÁEZ	CRISTINA	SÍ			-
FERNÁNDEZ	OLLEROS	JESÚS			SÍ	-
FERNÁNDEZ	NIELFA	ANDREA	NO			B C
FERNÁNDEZ	NAVARRO	JAVIER			SÍ	-
FERNÁNDEZ	MORCILLO	IRIS	SÍ			-
FERNÁNDEZ	GALLEGO	GEMA MARÍA		SÍ		-
FERNÁNDEZ	BARRIO	MARÍA DEL PILAR	SÍ			-
FERREIRA DA	DE PÁDUA NOGUEIRA	LILIANA FÁTIMA	NO			C
FIALLEGAS	GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL		NO		A.2
FITO	AGUILAR	GUILLERMO RAMÓN			SÍ	-
FRANCO	CASTILLO	EVELYN	SÍ			-
FRIÁS	GUTIÉRREZ	MÓNICA	SÍ			-
FUENTE	ARROYO	TAMARA DE LA	SÍ			-
FUERTE	CABALLERO	JUAN ANTONIO			SÍ	-
GABILONDO	SUKU	JUAN CARLOS	NO			B.2
GAITÁN	ALCAIDE	MIGUEL ÁNGEL			SÍ	-
GALÁN	GALÁN	NURIA		SÍ		-
GALLEGO	VÁZQUEZ	LAURA	SÍ			-

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.



## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
GALLEGO-NICASIO	RODRÍGUEZ	MANUEL	SÍ			-
GÁLVEZ	HERRERO	CRISTINA	SÍ			-
GÁMEZ	BOTELLO	VANESA	SÍ			-
GANDOY	DASILVA	NEREA	SÍ			-
GARCÍA	VARGAS	JOSÉ HERMILSON	SÍ			-
GARCÍA	UROZ	XAVIER		NO		A.2
GARCÍA	SALCEDO	DAVID		NO		D
GARCÍA	PEDRE	SARA	SÍ			-
GARCÍA	PASCUAL	JESÚS			SÍ	-
GARCÍA	MONTENEGRO	MARÍA DEL MAR	SÍ			-
GARCÍA	MARÍN	AMPARO		SÍ		-
GARCÍA	HERRANZ	JUAN LUIS	SÍ			-
GARCÍA	FERNÁNDEZ	FRANCISCO JOSÉ			SÍ	-
GARCÍA	CORRALES	JAVIER	SÍ			-
GARCÍA	CHAVES	JULIO			SÍ	-
GARCÍA	SÁNCHEZ	RAFAEL GUILLERMO	SÍ			-
GARCÍA-CABAÑAS	GRANADOS	ALBERTO			SÍ	-
GARCÍA-NAVAS	LÓPEZ DE CUÉLLAR	MANUEL		SÍ		-
GARVÍN	GUIJARRO	JESÚS			SÍ	-
GIGANTO	FARIÑA	MARÍA	SÍ			-
GIL		MARIANA	SÍ		NO	D
GIRALDO	CÁRDENAS	ANDRÉS FELIPE		NO		A.2
GIRÓN	RODAS	NATHALIA	SÍ			-
GIRÓN	PÉREZ	FERNANDO			SÍ	-
GOLDBERG	CORA	LAURA IRIS		SÍ		-
GÓMEZ	REMONDO	VANESA PALOMA	SÍ			-
GÓMEZ	NAVARRO	JUAN		SÍ	SÍ	-
GÓMEZ	MUÑOZ	MARÍA ESTHER		SÍ		-
GÓMEZ	MASIDES	MARTA	SÍ			-
GÓMEZ	JALÓN	JOSÉ ÁNGEL		SÍ		-
GÓMEZ	HERRANZ	RAÚL		NO		C
GÓMEZ	GARCÍA	ANTONIO			SÍ	-
GÓMEZ	GALLARDO	ADRIÁN	NO			C.2
GÓMEZ DE ORGÁZ	ÁLVAREZ	FERNANDO	NO		SÍ	C.2

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.



## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
GONZÁLEZ	TRAPOTE	ÁLVARO			NO	A.1
GONZÁLEZ	ROMÁN	FÉLIX RAFAEL		SÍ		-
GONZÁLEZ	PLAZA	MARÍA	SÍ			-
GONZÁLEZ	OLIVA	ANDREA	SÍ			-
GONZÁLEZ	MOROTE	ÓSCAR			SÍ	-
GONZÁLEZ	MENACHO	MARÍA	SÍ	SÍ		-
GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	ROCIO	SÍ			-
GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	SARA	SÍ			-
GONZÁLEZ	DOMÍNGUEZ	LORENA	SÍ			-
GONZÁLEZ	CACHÓN	JESÚS	SÍ			-
GONZÁLEZ	BLÁZQUEZ	MARÍA JESÚS		SÍ		-
GORDO	MUÑOZ	FRANCISCO JAVIER		NO		D.2
GORRAIZ	SEVILLANO	ADRIANA	SÍ			-
GUAREÑO	GARCÍA	DANIEL	NO			B.2
GUERRA	DE ÁVILA	LETICIA	SÍ		NO	B.2
GUERRERO	ORTEGA	MANUEL ARTURO			SÍ	-
GUERRERO	NAVARRO	JENNIFER	NO			C
GUINEA	CELESTINO	ROBERTO			SÍ	-
GUISADO	MONTÓN	IRENE	NO	SÍ		D
GUTIÉRREZ	UREÑA	REYNALDO ANNOLFIS			SÍ	-
GUTIÉRREZ	PALOMA	MARÍA DE LA O	SÍ			-
GUTIÉRREZ	GUTIÉRREZ	ANALIA	SÍ			-
GYONGY		GERGEI		SÍ		-
HEREDIA	SÁNCHEZ	ANA	SÍ			-
HERNÁNDEZ	MÉNDEZ	VANESA		SÍ		-
HERNÁNDEZ	GUZMÁN	JUAN CARLOS			NO	A.1 C
HERNÁNDEZ	GARCÍA	MÓNICA	NO			C
HERNÁNDEZ	DELGADO	ANTONIO	SÍ		NO	D
HERNÁNDEZ	DE LA TORRE	LAURA	NO			C
HERNÁNDEZ	CRESPO	ÁLVARO	SÍ			-
HERNÁNDEZ	ÁLVAREZ	SERGIO	SÍ			-
HERRANZ	PÉREZ	MARÍA ISABEL		SÍ		-
HERRANZ	GÓMEZ	DAVID		NO		A.2
HERRERO	LORENZO	LIDIA	SÍ			-

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.



## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
HITA	SÁNCHEZ	IVÁN		SÍ		-
HONTAR		ANDRIY	SÍ			-
HORCAJADA	CANOREA	ROCÍO	SÍ			-
HORRILLO	CALVO	ROSA MARÍA	NO			A.2
HUMANES	GÓMEZ	DESIRÉE	SÍ			-
HURTADO	GUIJARRO	MIRIAM		SÍ		-
IBARRA	NAVARRO	NIDIA ZULMA	SÍ			-
IGLESIAS	ROSIQUE	ROSA	SÍ			-
ILLESCAS	MAROTO	JUAN	SÍ			-
INSÚA	SÁIZ	ÚRSULA			SÍ	-
IONUT-MANDALIN		DINU		SÍ		-
IRUELA	DEVESA	MARIA REYES		SÍ		-
JIMÉMEZ	MORAL	DAVID	SÍ			-
JIMÉMEZ	PINTADO	ALEJANDRO	SÍ			-
JIMÉMEZ	MOLINA	JOSÉ ANTONIO			SÍ	-
JIMÉMEZ	MARTÍNEZ	CRISTINA		SÍ		-
JIMÉMEZ	HIDALGO	JOSÉ LUIS	SÍ			-
JIMÉMEZ	HERNÁNDEZ	IGNACIO			NO	A.2
JIMÉMEZ	DEVESA	BELÉN			SÍ	-
JODAR	RODRÍGUEZ	SERGIO			SÍ	-
JOYA	HELOU	CAROLINA DE LA	SÍ			-
LAÍN	PINTO	MIGUEL ANGEL			NO	A.2 C.1
LAITA	DÍAZ	IGNACIO	SÍ			-
LAMELAS	LÓPEZ	FÉLIX			SÍ	-
LAO	HERNÁNDEZ	ARACELI	SÍ		NO	D
LASTRA	BLANCO	CARLOS DE LA		NO		A.1 C
LEÓN	SERNA	SARA	SÍ			-
LEÓN	ROQUE	MARTA	NO			C
LEÓN	GIL	SONIA DE		SÍ		-
LEÓN	CONDE	MÓNICA		SÍ		-
LEZANA	SÁNCHEZ	SORAYA	SÍ			-
LIN		QITING	NO			C A.2
LLAVE	BARBERÁ	LAURA DE LA	SÍ			-
LLORENTE	TORRES	ALBERTO	SÍ			-

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.



## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
LLORENTE	DE JUAN	DAVID	SÍ			-
LONGOBARDO	DÍEZ	ÁNGEL JAVIER		NO		A B
LÓPEZ	RODRÍGUEZ	CARMEN MARÍA	SÍ			-
LÓPEZ	MOURO	MARÍA TERESA	SÍ			-
LÓPEZ	MOLINA	HELENA		SÍ		-
LÓPEZ	MARTÍNEZ	DAVID		SÍ	SÍ	-
LÓPEZ	LÓPEZ	ANTONIO SACHARI		NO		A.1 A.2
LÓPEZ	BERDOTE	JESÚS		NO		A.1 A.2
LORENZO	CABELLOS	ROBERTO		SÍ		-
LOZANO	GUDIÉL	JAVIER	SÍ			-
LUNA	PÉREZ	JOSE CARLOS	SÍ			-
LUZÓN	SACRISTÁN	SONIA	SÍ			-
MADRID	MORENO	OLGA		SÍ		-
MAESTRO	PASTOR	JOSÉ LUIS		SÍ		-
MANÉ	AMADOR	YADIRA MASSIEL	SÍ			-
MANUEL	BOYERO	AMPARO DE	NO			A.2 B
MANZANARES	IGLESIAS	BEATRIZ	NO			B.2
MARÍN	GONZÁLEZ	SONIA SHEILING	NO			C
MAROTO	BENITO	MARÍA JESÚS	SÍ			-
MARQUÍNEZ	MORENO	ALEJANDRA ANA		SÍ		-
MARTÍN	SEPÚLVEDA	NATALIA	SÍ			-
MARTÍN	SÁNCHEZ	PALOMA	SÍ			-
MARTÍN	SACO	LAURA		NO		A.2
MARTÍN	RODRÍGUEZ	VANESA	SÍ			-
MARTÍN	MUÑOZ	JOANA		SÍ		-
MARTÍN	MUELAS	SHEILA	SÍ			-
MARTÍN	MARTÍN	JESÚS ENRIQUE			SÍ	-
MARTÍN	LORENZO	PAULA	SÍ			-
MARTÍN	LAJO	JAVIER			SÍ	-
MARTÍN	GONZALO	ANDRÉS	NO			B
MARTÍN	DE ARCOS	PATRICIA	SÍ			-
MARTÍN	ÁLVAREZ	MARCO ANTONIO		NO		D
MARTINA	JIMÉNEZ	LENDHELL MIGUEL	NO			A.2
MARTÍNEZ	SANZ	ANA ISABEL		SÍ		-

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.





## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
MARTÍNEZ	LIZANA	MANUEL			SÍ	-
MARTÍNEZ	HIDALGO	CYNTHIA	SÍ			-
MARTÍNEZ	CASADO	IVÁN			NO	B.2
MARTÍNEZ	ALONSO	ADRIÁN		SÍ		-
MARTÍNEZ	ALIAGA	EDUARDO	SÍ			-
MARUGÁN	GALINDO	RUBÉN		SÍ		-
MATEOS	ARQUÉS	VANESA	SÍ			-
MAURE	CONEJO	LORENA	SÍ			-
MAYO	CAMACHO	ÁLVARO	SÍ			-
MEJÍAS	OTERO	BEATRIZ	SÍ			-
MELENDRES	ARMIJOS	CARLOS ANDRÉS			SÍ	-
MELO	ANDRADE	RENATA ANTONELLA	SÍ			-
MENA	MARTÍNEZ	JESÚS MIGUEL	SÍ			-
MENA	LINIO	FRANCISCO			SÍ	-
MENÉNDEZ	MARTÍN	JOSÉ ANGEL			NO	B.1 B.2
MENOR	LUNAR	ROBERTO	SÍ			-
MERCHÁN	GALA	JULIÁN	SÍ			-
MESA	PÉREZ	PABLO JOSÉ			SÍ	-
MIRANDA	HERRERA	MARÍA	SÍ			-
MOLERO	BLANCO	IGNACIO		NO		B.2 C
MOLINA	CARROZA	JULIÁN			NO	D
MOLTÓ	DÍAZ	CAYETANA	SÍ			-
MONTIEL	JIMÉMEZ	LUIS CARLOS	NO			A.2
MONTOYA	ECHEVARRÍA	ASUNCIÓN	SÍ			-
MORA	MARTÍNEZ	ANTONIO			SÍ	-
MORALES	MANZANARES	CINTIA	SÍ			-
MORÁN	DÍAZ	YOLANDA	SÍ			-
MORATINO	MEDINA	DANIEL	SÍ			-
MORENO	SEVILLANO	PAULA	NO			C
MORENO	SÁNCHEZ	PABLO	SÍ			-
MORENO	PALACIOS	JESÚS		SÍ		-
MORENO	GONZÁLEZ	SUSANA		SÍ		-
MORENO	ESPADA	ALBA	SÍ			-
MORENO	BELINCHÓN	ROCÍO	SÍ			-

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.



## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
MORILLO	RUIZ	EDUARDO	NO			A.1 D
MOTA	ESCOLAR	ANA		SÍ		-
MOYA	RUIZ	CARLOS JAVIER			SÍ	-
MOYA	FUERTES	VANESSA GEOVANNA	SÍ			-
MRABET	RHOURI	MARIAM	NO			A.2
MUÑOZ	IRIARTE	MARTA	SÍ			-
MUÑOZ	HENAO	DYLAN SANTIAGO			SÍ	-
MUÑOZ	CASCO	ROSA MARÍA	NO			B.2
MUÑOZ	ÁLVAREZ	RUBÉN		NO		A
MURILLO	ALONSO	NATALIA		SÍ		-
MURO	GAÑÁN	DANIEL	SÍ			-
NARANJO	GÓMEZ	ANA ISABEL	SÍ			-
NEGRETE	HERNÁNDEZ	CARLOS ANTONIO			SÍ	-
NEIRA	CASADO	ASIER			SÍ	-
NEVADO	MARCOS	RAQUEL		SÍ		-
NEVADO	GARCÍA	FELIPE	SÍ			-
NEVADO	BONILLA	FRANCISCO	SÍ			-
NIEBLA	VAREA	SARA	SÍ			-
NIETO	VARELA	SHANDRA	SÍ			-
NIETO	PÉREZ	RICARDO			SÍ	-
NIETO	GARCÍA	GABRIEL		SÍ		-
NOLASCO	ESCOBOZA	JOSUÉ		NO		A.2
NORNIELLA	LEÓN	SARA	NO			C B
OCAÑA	DEL RÍO	BORJA			SÍ	-
OJEDA	MATAILO	LEONEL EDGARDO			NO	A.2 C
OKTAY	REDZHEBOVA	VERGYUL		NO		D
OLMEDO	GARRIDO	DAVID	SÍ			-
ORTEGA	CARRASCO	ALICIA			SÍ	-
ORTIZ	BARDERAS	ALBERTO	SÍ			-
OSTROWOSKI	CALVO	DANIEL MARCOS			NO	B.2
PADILLA	LATORRE	ALEJANDRO			NO	C.1
PAIVA	LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER			SÍ	-
PALACIOS	CORDÓNEZ	CARLOS FERNANDO		NO	SÍ	D
PALLARÉS	GARCÍA	JAVIER	NO			A.2

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.



## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
PALOMARES	SÁNCHEZ	SANDRA	SÍ			-
PARDO	HUERTAS	CARLOS			NO	A.2
PARRILLA	GARCÍA	SERGIO		SÍ		-
PARRILLA	ALMAZÁN	BEATRIZ	SÍ			-
PASCUAL	TRIAÑES	MARIO			NO	A.2
PASCUAL	TRIAÑES	SERGIO		SÍ	NO	A.2
PEDRAZA	PINILLA	ÁFRICA	SÍ			-
PEIRÓ	PASTOR	JOSÉ			SÍ	-
PERDICES	CASTILLO	MIGUEL ÁNGEL			SÍ	-
PEREZ	MURILLO	JOAQUINA		SÍ		-
PÉREZ	RUBIO	JAIRO	SÍ			-
PÉREZ	DÍEZ	ALEJANDRO		SÍ		-
PÉREZ	CALERO	JESÚS	SÍ	SÍ		-
PÉREZ	ARAGUZ	JOSÉ MANUEL	SÍ			-
PÉREZ DE LA	CRUZ	ENRIQUE		NO		A.2
PIAGGIO	PLADA	JOSÉ GERMÁN	NO			C
PICO	MURILLO	ERIKA MONSERRATE	SÍ			-
PILAR	BUENO	MANUEL DEL		NO		A.2
PINDADO	MERINO	MARÍA CRISTINA		SÍ		-
PINEDA	DÍAZ	LINA MARÍA	NO			A.2 C
PIÑEIRO	BAENA	BEATRIZ	NO			C
PLAZA	MUÑOZ	DANIEL			SÍ	-
PONCE	MOLINA	DAVID	SÍ			-
PONCE	DE LA IGLESIA	NADIA MARIA	NO			B.2 C
PRIETO	RIFAI	GUSTAVO DANIEL	SÍ			-
PRIOR	CHAMERO	PABLO JOSÉ			SÍ	-
PUSCASU		BODGAN CRISTIAN	SÍ		NO	D
REDONDO	SEGOVIA	CRISTINA		NO		B.2 C.2
REDONDO	PELAZ	MARÍA DOLORES	SÍ			-
REDONDO	CASAS	ÁLVARO	SÍ			-
REINA	GÓMEZ	JUAN RAMÓN	SÍ		NO	B.2
RENGEL	JIMÉNEZ	MANUEL	SÍ			-
REY	BIASSINI	EMANUEL EZEQUIEL DEL	SÍ			-
REYNOSO	SÁNCHEZ	FLAVIA ANALIA	SÍ			-

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.





## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
RICO	MONTEJO	SARA		SÍ		-
RIFKI	CABEZA	LAILA	NO			C
RINCÓN	MANCHEÑO	RAÚL		SÍ		-
RÍO	ATIENZA	TOMÁS DEL	SÍ			-
RIOS	RUEDAS	RUTH		SÍ		-
RODRIGO	CUESTA	RICARDO	SÍ			-
RODRÍGUEZ	TARDÍO	CARLOS GUZMÁN		SÍ		-
RODRÍGUEZ	SEGOVIA	CARLOS			SÍ	-
RODRÍGUEZ	SÁNCHEZ	JOSÉ MIGUEL		NO		C
RODRÍGUEZ	RIVAS	MARÍA DEL ROSARIO		SÍ		-
RODRÍGUEZ	REQUENA	YANIRA	SÍ			-
RODRÍGUEZ	PAVÓN	MIGUEL ANGEL			SÍ	-
RODRÍGUEZ	MIJÁN	ALICIA		SÍ		-
RODRÍGUEZ	MARTÍNEZ	TOMÁS			SÍ	-
RODRÍGUEZ	LÓPEZ	LETICIA	SÍ			-
RODRÍGUEZ	GARCÍA	JOSEFA	NO			B.2
RODRÍGUEZ	GARCÍA	LAURA	SÍ			-
RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	ALEJANDRO		SÍ		-
RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	JAVIER	SÍ			-
RODRÍGUEZ	CARAVACA	GONZALO		NO		C
RODRÍGUEZ	BLÁZQUEZ	ISRAEL			SÍ	-
RODRÍGUEZ	APARICIO	PATRICIA BEGOÑA	SÍ			-
ROJO	CORTÉS	DANIEL		SÍ		-
ROMERO	TUÁREZ	JESSICA JUDITH	SÍ			-
ROMERO	TORRE	ANDRÉS		SÍ		-
ROMERO	PEINADO	JOSÉ MANUEL	SÍ			-
ROMERO	ALVARADO	RANDY GREGORIO			SÍ	-
ROSADO	GRIJALBA	CAYETANA ISABEL		SÍ		-
ROSADO	GALINDO	PAULA	SÍ			-
ROSCA		DELIA	SÍ			-
ROVAYO	SANCHO	ARANZAZU	SÍ			-
RUBIO	TORRE	CARLOS			SÍ	-
RUBIO	PERALES	IVÁN	SÍ			-
RUBIO	JUSTEL	JENNIFER	SÍ			-

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.



## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
RUEDA	TORIJA	ALEJANDRO		NO		A.2
RUIS	SECO	BRISEIDA	SÍ			-
RUIZ	UCEDA	OLGA			NO	B.1 B.2
RUIZ	SEGOVIA	GUSTAVO	NO			D B.2
RUIZ	MÉNDEZ	MAITE	SÍ			-
RUÍZ	DORADO	ARANTXA	SÍ			-
SAÁ	ACEVEDO	ANA BELÉN	NO			A.1
SABRIDO	JAÉN	BORJA		SÍ		-
SÁEZ	SÁNCHEZ	LAURA	SÍ			-
SÁEZ	ESPINOSA	MIGUEL	SÍ			-
SALAR	ORDÓÑEZ	MARÍA ARANTZAZU		SÍ		-
SALVADOR	SÁNCHEZ	ÁLVARO			SÍ	-
SAMPER	GONZÁLEZ	JOSÉ MANUEL	SÍ			-
SÁNCHEZ	VÁSQUEZ	EDUARDO STIVEN		SÍ		-
SÁNCHEZ	TOVAR	TAMARA		SÍ		-
SÁNCHEZ	TORRES	RUBÉN			SÍ	-
SÁNCHEZ	TORRES	SILVIA		SÍ		-
SÁNCHEZ	PÉREZ	MIGUEL	NO			C
SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	JUDIT	SÍ			-
SÁNCHEZ	MARQUÉS	ANA BELÉN		SÍ		-
SÁNCHEZ	LÓPEZ	JOSE ANTONIO		NO		A.1 A.2
SÁNCHEZ	HIDALGO	MANUEL AGUSTÍN	NO			C
SÁNCHEZ	HERNÁNDEZ	BEATRIZ	SÍ			-
SÁNCHEZ	GÓMEZ	JORGE	SÍ			-
SÁNCHEZ	GIL	SERGIO			NO	A.1
SÁNCHEZ	GARCÍA	JONATHAN	SÍ			-
SÁNCHEZ	CALVACHE	LAURA	SÍ			-
SÁNCHEZ	AMADOR	LAURA	SÍ			-
SANDOVAL	NIEVES	ÁNGEL	SÍ			-
SANJUAN	GONZÁLEZ	GONZALO	SÍ	SÍ		-
SANTAMARÍA	PILARES	VERÓNICA	SÍ			-
SANTAREN	SANTIAGO	DAVID			NO	B.2
SANTIAGO	VIVAR	ALBERTO DE		NO		A.1
SANTODOMINGO	FERNÁNDEZ	CRISTIÁN	SÍ			-

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.



## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
SANTOS	FERNÁNDEZ	MARÍA DE LA VEGA	NO			C
SEGURA	TEODORO	VIVIANA	SÍ			-
SEGURA	GARCÍA	DANIEL			SÍ	-
SERRADELL	PINTO	VÍCTOR			SÍ	-
SERRANO	MOCHALES	MANUEL JOSÉ	SÍ	NO		D
SERRANO	GONZÁLEZ	ALVARO JAVIER	SÍ	SÍ		-
SEVILLA	GONZÁLEZ	MARÍA JOSEFA	SÍ			-
SILVA	TRINIDAD	JOSÉ ÁNGEL	SÍ			-
SIMEONOVA	SIMEONOVA	DARINA	NO			A.1
SIRBU		AURELIAN			NO	B.2
SOBRINO	DEL COSO	SONIA	NO			A.2
SOLERA	PEREA	VÍCTOR			SÍ	-
SOPS		DENIS DALIAN	SÍ			-
TABOADA	CORTIJO	EDUARDO		NO		C.2 A
TALA		DANIEL		NO		A.2
TEJADA	PARRONDO	ALMUDENA	SÍ			-
TELL	CASADO	RAÚL			SÍ	-
TÉLLEZ	BARANDA	BEATRIZ	SÍ			-
TERA	CONGOSTO	LAURA	SÍ			-
TERÁN	LUCAS	JOSÉ ARMANDO			SÍ	-
TERROBA	MONCAYO	JOSÉ ENRIQUE	SÍ			-
TIFACHI		ELENA	NO			C
TOMPA		GEORGE-ANDREI	SÍ			-
TORRES	SÁEZ	JUAN LUIS			SÍ	-
TRIVIÑO	CABALLERO	MIGUEL			SÍ	-
TUDELA	PALACIOS	MARÍA ÁNGELES	SÍ			-
UBILLAS	MUÑOZ	JEAM PIERE LARRY	SÍ			-
UQUILLA	TORRES	ERIKA MARITZA			SÍ	-
UREÑA	ALBERDI	ANDRÉS		SÍ		-
UROSA	FERNÁNDEZ	ÁNGEL		NO		A.1 A.2
UTANDA	ARROYO	OLGA			SÍ	-
VADILLO	ANTÚNEZ	JOSE LUIS		NO		A.1 A.2
VALENCIA	GRANDE	VÍCTOR MANUEL	SÍ			-
VALENZUELA	CHICO	CARMELO	NO			A.1

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.



## Comunidad de Madrid

### Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

#### EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA POR EXPERIENCIA LABORAL

Tras el examen de la documentación presentada por quienes han solicitado su participación, han solicitado la **exención de parte específica de la Prueba por experiencia laboral**, y han sido admitidos en los centros que a continuación se relacionan para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de Grado Superior, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre			Parte específica exenta (indíquese «SÍ» o «NO»)			Motivo de la denegación (1), (2)
			OPCIONES			
			Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Tecnología	
VALERA	GARCÍA	JONATHAN	SÍ			-
VALLECILLO	RODRÍGUEZ	ANA MARÍA		SÍ		-
VALVERDE	PÉREZ	ALBERTO	SÍ		SÍ	-
VARELA	RODRÍGUEZ	VÍCTOR		SÍ		-
VARGAS	RODRÍGUEZ	FERNANDO		SÍ		-
VÁZQUEZ	FERNÁNDEZ	LAURA		NO		B
VEGA		MARCELO EMILIANO	NO			B.2
VENTURA	LUQUE	TERESA		SÍ		-
VERDURA	DÍAZ	RAFAEL			SÍ	-
VICENTE	LÓPEZ	ROSALIA	NO			C
VILLALOBOS	GUZMÁN	JUDITH TANIA	SÍ			-
VILLASEVIL	GUILLÉN	JOSÉ		NO		C.2
VILLEGAS	SÁNCHEZ	ROCÍO	SÍ			-
VILLEGAS	MATEY	MARÍA DEL CARMEN	SÍ			-
VIVAR	GÓMEZ	PILAR		NO		A.1
YAGÜE	CEPEDA	MÓNICA	SÍ			-
YUSTA	MUNOZ	BEATRIZ	SÍ			-
YUSTE	VADILLO	GUILLERMO		SÍ		-

En Madrid, a 24 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
DE EXENCIONES

LA SECRETARIA

Fdo.: Ignacio BOTIJA PALMER

Fdo.: María del Mar BENLLOCH PADILLA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es el registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid y la gestión y seguimiento del expediente académico de los alumnos, y podrán ser cedidos a interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios y ante él se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

**A: No aporta toda la documentación establecida en el artículo 10.**

**B: La documentación aportada no es válida. No contiene toda la información requerida en el artículo 10.5.**

**C: La experiencia acreditada es menor al equivalente de 1 año a jornada completa.**

**D: La experiencia acreditada no corresponde a las familias profesionales relacionadas con la opción por la que se presenta.**

(2) Pudiendo añadir para los cuatro casos un subíndice con información complementaria:

1: Certificado acreditativo del período de cotización.

2: Certificado de empresa u organismo en el que se desarrolla la experiencia profesional.

3: Memoria justificativa de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional como trabajador autónomo.

En caso de disconformidad, las personas interesadas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los tres días hábiles publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de exenciones.

